

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

12/02/2018

Contrato No:	424	Fecha de contrato:	18/09/2017	Nombre de Contratista	de UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
No. de factura o documento equivalente:	MD 55686	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	890.902.922-6
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

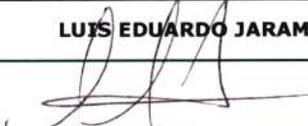
Entregaron primer informe de avance del proyecto " Efectos de la política de escuelas de calidad, equidad y convivencia-ECEC- en la reducción del crimen: un análisis es espacio temporal."

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMI01	Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación	10.600.000
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>10.600.000</b>

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS EDUARDO JARAMILLO F.
FIRMA:	
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

*Comp. 14 Feb 18 9:41am*  
*Visto Luis*

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 424-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	890.902.922-6
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	Desde	Hasta	<b>INFORME No.:</b> 2

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	424-2017	<b>Fecha de inicio</b>	20/10/2017	<b>Fecha de terminación</b>	20/10/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>PRIMERA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Efectos de la Política de Escuelas de Calidad, Equidad y Convivencia-ECEC- en la reducción del Crimen: Un análisis espacio-temporal".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>QUINTA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$53.000.000) MCTE, precio correspondiente a 71,84 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$15.900.000) MCTE.		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$37.100.000) MCTE			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 20/10/2018, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 20/10/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: G3-FT004</b>
		<b>Versión: 1</b>

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>QUINTA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "Los desembolsos de los recursos que el ICFES otorgue se realizarán de la siguiente forma:</p> <p>a. El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los treinta (30) días siguientes a partir de la legalización del contrato, tras entregar el cronograma y el protocolo de investigación ajustado de acuerdo a las observaciones de los evaluadores de la convocatoria.</p> <p>b. El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los tres (3) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el primer informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, y una vez sea aprobado por el asesor o el comité de investigaciones, según sea el caso.</p> <p>c. El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los ocho (8) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el segundo informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, y una vez sea aprobado por el asesor o el comité de investigaciones, según sea el caso.</p> <p>d. El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los doce (12) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el informe final del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, el cual debe incluir la retroalimentación sugerida por el asesor o el comité de investigaciones, según sea el caso, y una carta donde se otorgue al ICFES la licencia de uso, reproducción y divulgación de la investigación resultante del proyecto tal y como se estipula en la sección de Propiedad Intelectual de esta invitación.</p> <p>Junto con el informe final del proyecto también se debe entregar al ICFES los resultados de la investigación, cualquier desarrollo que realice sobre las bases de datos (procesamientos, cruces y filtros adicionales para eventuales verificaciones) y los documentos empleados en la revisión de literatura. En caso de requerir autorización de otra institución para este trámite, el grupo de investigación debe presentar una carta comprometiéndose con la entrega de esta información y un documento de dicha institución que autorice su posterior entrega.</p>
-----------------------	--



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: G3-FT004</b>
		<b>Versión: 1</b>

corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(13)** de **(Febrero)** de **(2018)**

*Guillermo David Hincapie Velez*  
 \_\_\_\_\_  
 Guillermo David Hincapie  
 Velez  
 Elaboró

*María Luisa Miranda M*  
 \_\_\_\_\_  
 María Luisa Miranda M  
 Revisó

*Luis Eduardo Jaramillo*  
 \_\_\_\_\_  
 Luis Eduardo Jaramillo  
 Aprobó



FACTURA DE VENTA  
No. MD 55686

Facturación por Computador Autorizada Res.  
DIAN Nro. 18762005582021  
08/11/2017, No MD55001 A MD62000

Vendido a:  
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDU - I C F E S  
Calle 26 N° 69 - 76 Edificio Elemento Torre 2 - piso 18

Fecha de emisión: 01-FEB-2018  
Fecha de vencimiento: 03-MAR-2018

SANTAFE DE BO CO - COLOMBIA  
Tel(s): 1-4841410 NIT: 860024301

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: 8544  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Contacto: MARIA LUISA MIRANDA MIRANDA - PROF ESPECIALIZADO GESTOR 4

PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SUBTOTAL	DESCUENTO	VALOR TOTAL
M910 - CONTRATO TRANSFERENCIA 53FNA1	Veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, a la entrega del primer informe de avance del proyecto de investigación según contrato de Financiamiento Recuperación Contingente 424 - 2017.	1	\$10,600,000.00	\$10,600,000.00	\$0.00	\$10,600,000.00

Destino: OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



No. 20182100072642

Fecha Radicado: 2018-02-05 13:12:48

Anexos: .



La Universidad Pontificia Bolivariana es una institución sin ánimo de lucro Resolución 021/59. Contribuyente del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta (Art. 19 E.T.) No sujetos a Retención en la Fuente por actividades integrales de Educación, Salud, Ciencia Tecnología e Innovación, desarrollo Social y Empresarial. Servicios excluidos de IVA Art. 92 Ley 30/92, Ley 115/94 y Art. 476 E.T. Servicios exentos de ICA en el Municipio de Medellín según Resolución SH 17-132 de 2014. No Somos Grandes Contribuyentes Res.41/2014. El pago extemporáneo de esta factura podrá generar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y en caso de cobro pre jurídico y/o jurídico, se deberán asumir los costos del proceso.

SUB-TOTAL	\$10,600,000.00
DESCUENTO	\$0.00
I.V.A.	\$0.00
TOTAL	\$10,600,000.00

RECUERDE LA APLICACIÓN DEL ART.86 DE LA LEY 1676 DE 2013, EL PLAZO PARA OBJETAR Y/O DEVOLVER ESTA FACTURA ES DE 3 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN.

Valor en letras: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Cta. corriente No. 27426096374 de BANCOLOMBIA CIDI

Centro de costo: 53FNA1 - IPE REDUCCION DEL CRIMEN ICfes 2017

  
 La Universidad  
 CIRC 1A No. 70 01 Tel: 574-4488388  
  
 Universidad Pontificia Bolivariana  
 Departamento de Contabilidad

Recibido por (firma y sello)  
COLOMBIA



(415)7709998021891 (8020)005567401005568657 (3900)001060000 (96)20180303



NIT. 890.902.922-6

Vendido a:  
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDU - I C F E S  
Calle 26 N° 69 - 76 Edificio Elemento Torre 2 - piso 18

SANTAFE DE BO CO - COLOMBIA  
Tel(s): 1-4841410 NIT: 860024301  
Contacto: MARIA LUISA MIRANDA MIRANDA - PROF ESPECIALIZADO GESTOR 4

REFERENCIA DE PAGO  
005567401005568657

Facturación por Computador Autorizada Res.  
DIAN Nro. 18762005582021  
08/11/2017, No MD55001 A-MD62000

Fecha de emisión: 01-FEB-2018  
Fecha de vencimiento: 03-MAR-2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: 8544  
VIGILADA MINEDUCACIÓN  
Formato de Recaudo para Factura No. MD 55686



(415)7709998021891 (8020)0055674010055686570055686 (3900)0010600000 (96)20180303

SUB-TOTAL	\$10,600,000.00
DESCUENTO	\$0.00
I.V.A.	\$0.00
TOTAL	\$10,600,000.00

CÓDIGO DE BANCO		No. CHEQUE	VALOR
CANT. CHEQUES		TOTAL CHEQUES	
		EFFECTIVO	
		VALOR PAGADO	

-- BANCO --  
-- ORIGINAL --



NIT. 890.902.922-6

Vendido a:  
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDU - I C F E S  
Calle 26 N° 69 - 76 Edificio Elemento Torre 2 - piso 18

SANTAFE DE BO CO - COLOMBIA  
Tel(s): 1-4841410 NIT: 860024301  
Contacto: MARIA LUISA MIRANDA MIRANDA - PROF ESPECIALIZADO GESTOR 4

REFERENCIA DE PAGO  
005567401005568657

Facturación por Computador Autorizada Res.  
DIAN Nro. 18762005582021  
08/11/2017, No MD55001 A-MD62000

Fecha de emisión: 01-FEB-2018  
Fecha de vencimiento: 03-MAR-2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: 8544  
Formato de Recaudo para Factura No. MD 55686



(415)7709998021891 (8020)005567401005568657 (3900)0010600000 (96)20180303

SUB-TOTAL	\$10,600,000.00
DESCUENTO	\$0.00
I.V.A.	\$0.00
TOTAL	\$10,600,000.00

CÓDIGO DE BANCO		No. CHEQUE	VALOR
CANT. CHEQUES		TOTAL CHEQUES	
		EFFECTIVO	
		VALOR PAGADO	

-- CLIENTE --  
-- COPIA --



Medellín, 15 de enero de 2018

**LAURA BETSABÉ SILVÁN MOLANO**  
Revisora Fiscal  
Medellín - Colombia

En mi calidad de Revisora Fiscal de la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA** con Nit. 890.902.922-6, certifico que al 31 de diciembre de 2017, la Universidad se encuentra a paz y salvo por las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social EPS, Pensiones y ARP, y de los Aportes Parafiscales SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar de todos los empleados a su cargo, liquidados sobre las nóminas quincenales y mensuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, correspondientes a los aportes a seguridad social y parafiscales, liquidados sobre dichas nóminas.

Laura Betsabé Silván Molano  
Miembro de Gerencia y Control Ltda.  
Revisora Fiscal  
T.P. 121843-T

[www.gerenciaycontrol.com.co](http://www.gerenciaycontrol.com.co)

Cra. 43 A No. 1 Sur 31, Of. 202 Nit: 811.008.792-3

Tel. (574) 266 0590 Fax: (574) 266 0490 - Medellín - Colombia

